

**PUESTA DE MANIFIESTO DEL PLAN PARCIAL DEL ARROYO
PANTANOSO**

RESUMEN MEMORIA DE ORDENACIÓN
-AVANCE ABRIL DE 2018-

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1. ¿POR QUE UN PLAN DEL PANTANOSO?

En la cuenca del Arroyo Pantanoso se materializan diferentes tensiones territoriales en forma desarticulada, zonas de alta vulnerabilidad social (ingreso, precariedad laboral, nivel educativo, etc.), precariedad habitacional, problemáticas ambientales de alta gravedad, desarrollos industriales y logísticos, presencia de importantes conectores viales, junto a sectores habitacionales formales.

Estas tensiones han generado procesos de conformación histórica donde el arroyo Pantanoso con sus principales afluentes (las cañadas Victoria, Jesús María, Bellaca y La Higuera entre otros) no se ha incorporado al **imaginario colectivo** como un ámbito de valorización social sino por el contrario de precariedad y exclusión.

El plan se considera necesario para revertir esta situación como proyecto que guíe el accionar público y privado en el territorio, asumiendo al arroyo Pantanoso como estratégico en la transformación de su entorno y la ciudad, como espacio integrador de las áreas que atraviesa y determinante en la mejora de las calidades urbanas y ambientales.

2. ¿COMO ABORDAR EL PLAN?

La planificación de este territorio se sustenta en principios establecidos desde el Plan Montevideo y las Directrices Departamentales, como ser la “**sustentabilidad ambiental**”, la “**inclusión social**”, y la “**mirada multiescalar**”.

Desde este encuadre se propone abordar el territorio en una mirada que integra tres escalas diferenciadas e interrelacionadas, la **CUENCA**, la **CUÑA**, los **TRAMOS**, destacando las lógicas y procesos históricos que las estructuran y las potencialidades de cada una de ellas.

3. CUENCA

La Cuenca del Arroyo Pantanoso pertenece a tres de los territorios estratégicos definidos en las Directrices Departamentales (Interfase urbano -rural, Cuñas verdes, Frente costero-Bahía) por lo cual se constituye en un **ámbito idóneo para articular estrategias que los relacionen e integren**, propiciando transformaciones profundas en el territorio del Departamento.

El **sistema de drenaje natural**, las **infraestructuras**, (fundamentalmente las de conectividad) y los **usos del suelo** caracterizan el territorio de la cuenca.

Se plantean como objetivos para esta escala:

Propiciar la **integración socio – territorial** a través de la reversión de los procesos de segregación y la mejora del hábitat en el territorio de la cuenca, contribuyendo a la mejora de las calidades ambientales de la misma.

Contribuir a la **articular las diferentes actuaciones públicas y privadas en el tiempo y en el espacio**, identificando los actores, planes, programas y actuaciones existentes, proponiendo nuevos y profundizando en el desarrollo de los estratégicos.

Se identifican cinco **aproximaciones sectoriales estratégicas** que requieren un **abordaje integral** e implican el **involucramiento y coordinación de actuaciones** entre Intendencia, Municipios, otras instituciones públicas y la sociedad civil **involucrada que alcanzan todo el territorio de la cuenca**. **Algunas de ellas (gestión de recursos hídricos, gestión ambiental) reconocen a la cuenca como el ámbito espacial de gestión y otras (hábitat, movilidad, jurídico) responden a lógicas urbanas que se solapan con el ámbito de la cuenca.**

Gestión de los recursos hídricos

En el marco de los avances del Plan Director de Saneamiento y Drenaje Urbano de Montevideo se plantea la mejora y mantenimiento de las condiciones hidráulicas de la cuenca, definiendo medidas para la **mitigación de inundaciones** (criterios de gestión de cauces, acondicionamiento de puentes y alcantarillas, reversión de rellenos críticos, previsión de laminaciones) y **expansiones del sistema de saneamiento y drenaje**.

El **mantenimiento y recuperación del área de pasaje del agua** a lo largo del Arroyo es un elemento clave para asegurar el desarrollo sostenible de la cuenca, por lo que el abordaje del control sobre rellenos y afectaciones de la planicie de inundación es considerada una estrategia fundamental en el desarrollo del Plan.

Restauración ecológica

El Plan se plantea el **mantenimiento y recuperación de los servicios ambientales** que provee el Arroyo en el entendido que esto asegura una mejor articulación entre el sistema social y el sistema natural. El nivel de degradación ambiental en que se encuentra la cuenca plantea la necesidad de su **restauración ecológica**, reestableciendo la estructura, composición y función de las especies.

La restauración de ecosistemas destruidos o degradados representa una oportunidad valiosa de recuperar y mejorar los beneficios para la salud y el bienestar humanos, donde se incluye la reducción del riesgo provocado por eventos extremos y la capacidad para mitigar el cambio climático.

Se plantea como metas **mejorar la diversidad biológica de la cuenca**, y potenciar el arroyo y sus tributarios como corredores biológicos.

Se propone desarrollar un **Plan de Manejo** que deberá identificar sectores según su comportamiento ecosistémico y sus servicios ambientales asociados (humedal, monte ribereño, etc.), de forma de definir unidades de actuaciones específicas, valorizando los principales servicios y funciones ecosistémicas. Definirá la **jerarquización, priorización y concatenación de acciones** en esta escala de forma de potenciarlas en un **trabajo necesariamente interinstitucional**.

Resulta relevante reforzar y desarrollar las **estrategias de control de vertido de efluentes** (domiciliarios e industriales), **residuos sólidos** (basura, escombros) y **rellenos**.

Hábitat

Las situaciones críticas de hábitat constituyen una de las principales problemáticas de la cuenca. Su abordaje desde las políticas públicas, en particular las de vivienda, implica integrar la **reversión de situaciones críticas**, el **control de nuevos avances** sobre la planicie y la **generación de oferta de suelo urbano**.

Si bien estas problemáticas trascienden el alcance del Plan, desde el mismo se establecen algunas orientaciones al respecto.

Se identifican algunos sectores de la Cuenca del Arroyo Pantanoso con posibilidades de desarrollar **nueva oferta de suelo residencial** que permita atender tanto a las familias a realojar como a la potencial demanda del mercado.

En los sectores de la cuña con **ocupaciones residenciales** se plantea la articulación con las acciones de relocalización y regularización), aportando criterios para la conformación del borde de la cuña.

Por último, la **prevención de nuevas ocupaciones** en las márgenes de los arroyos requiere de un abordaje integral, interdisciplinario e interinstitucional que potencie el abanico de alternativas formales de acceso a la vivienda y el suelo urbano. El trabajo por tramos, tanto para la elaboración del Plan como para su implementación, habilita **estrategias de desarrollo barrial** con fuerte incidencia del gobierno local.

La tarea de policía territorial como mecanismo de prevención de ocupaciones, con un rol protagónico de los Municipios y de la población local, requiere de un fuerte trabajo social de concientización y resignificación de la “cuña” para que deje de ser el “fondo” y se constituya como un nuevo “frente” urbano.

Jurídica.

Dada las competencias concurrentes sobre la cuenca del Arroyo (Gobierno Nacional -DINAMA, DINAGUA fundamentalmente-, Intendencia -Dep. de Desarrollo Ambiental y Planificación y Resiliencia fundamentalmente- y Municipios) se requiere de **ámbitos de coordinación** de los tres niveles de gobierno para la planificación, gestión y actuación que aborde, con carácter multiescalar e interinstitucional, las **complejidades del marco normativo**, en cuanto a competencias y procedimientos.

Considerando que la cuenca del arroyo Pantanoso se encuentra íntegramente dentro de los límites del Departamento de Montevideo, con la mayor parte de su recorrido dentro de la ciudad, la Intendencia de Montevideo tiene una preeminencia en la coordinación de las actuaciones de las instituciones públicas en lo referente a las competencias de Ordenamiento Territorial, desarrolladas en el presente instrumento, según la Ley 18308.

Movilidad y conectividad.

La movilidad y conectividad, y las infraestructuras que las soportan, juegan un papel fundamental en la integración de la Cuenca, internamente y con el resto de la ciudad, superando la fractura que las rutas nacionales le imponen y operando como elementos integradores de las áreas que atraviesan

En este sentido resultan relevantes las actuaciones en el sistema de transporte (transporte activo, circuitos de transporte transversales, etc.) y en las infraestructuras viales que estructuran el territorio (completamiento, nuevos bordes urbanos, acondicionamiento diferencial del espacio público, etc.), considerando la presencia de los cursos de agua como un potencial.

Los puntos de cruce de la trama vial con las rutas nacionales y los cursos de deben entenderse como vínculos urbanos relevantes que permitan, no solo la conectividad vial vehicular, sino también un vínculo espacial más franco entre áreas que hoy no se reconocen integradas, favoreciendo el tránsito seguro, en recorridos atractivos, de peatones y ciclistas, y permitan la continuidad espacial y los recorridos a lo largo de los cursos en aquellos tramos acondicionados para el acceso público.

3. CUÑA (ÁMBITO DEL PLAN)

La **Cuña Verde** implica el reconocimiento del soporte natural del territorio como vertebrador de las diferentes tensiones territoriales, con potencialidad para integrar espacialmente las diversas áreas que atraviesan y generar espacios públicos lineales, transversales, conectivos. Es un ámbito de particular relevancia para la **construcción de un “imaginario” de transformación** que articule y potencie las diversas acciones sobre el territorio y revierta el actual proceso de deterioro socio ambiental de la Cuenca.

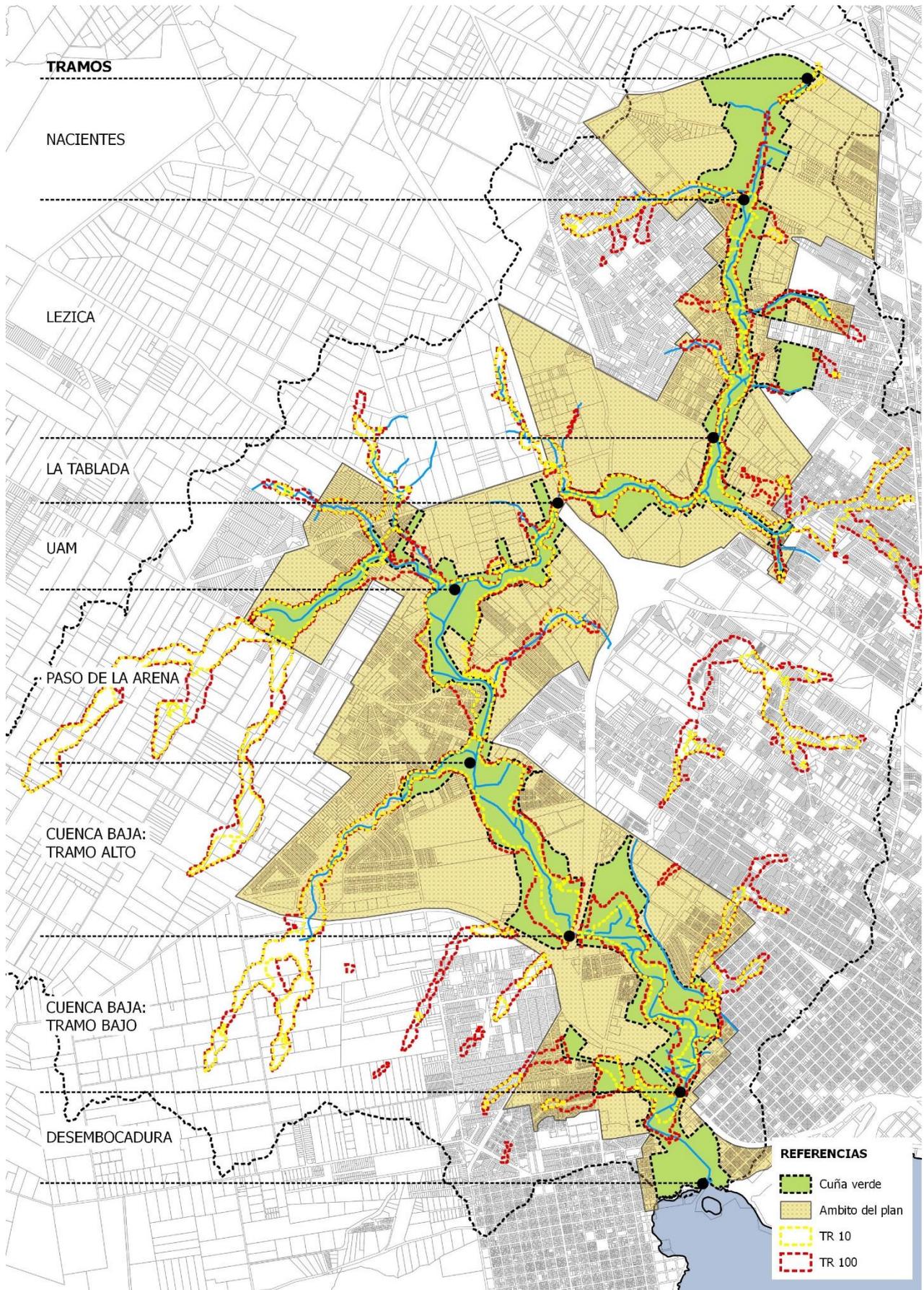
El Plan se centra fundamentalmente en el abordaje de esta escala ya que es en ella donde el soporte natural adquiere un rol determinante en la estructuración del territorio y por lo tanto donde se presentan los principales conflictos y potencialidades de su relación con la ciudad. Asimismo, es esta escala la que permite, de manera integral, articular las condiciones naturales del territorio con las acciones de transformación que se dan en el mismo, potenciándolo como proyecto estratégico unitario para la transformación del territorio departamental.

La Cuña Verde del Arroyo Pantanoso se corresponde con las áreas junto al cauce que cumplen funciones relevantes (ambientales, hidráulicas, de acceso y disfrute público, etc.). Sus límites reconocen las curvas de retorno de inundación (TR10 y TR100), la ciudad construida, la división predial, las afectaciones vigentes, entre otros aspectos, incorporando los tributarios considerados relevantes.

Está compuesta por tres elementos principales: el **cauce** principal, y sus principales tributarios; la **faja “verde - natural”** que lo acompaña y los **frentes urbanos y rurales** que caracterizan la relación del territorio antropizado con el arroyo

Se reconocen para la definición del proyecto integral de la Cuña Verde los siguientes aspectos:

- Las **potencialidades paisajísticas** y la **disponibilidad de “áreas verdes - naturales”** .
- El **carácter lineal y continuo** del cauce y las áreas “verdes-naturales” que lo acompañan .
La **presencia de suelos y emprendimientos públicos** que amplían las posibilidades de gestión y materialización del proyecto territorial en esta escala. Se destaca la presencia de tres emprendimientos productivos con participación pública en su gestión que jalonan su desarrollo y le confieren contenidos programáticos particulares: el Pque. de Actividades Agropecuarias (PAGRO); la Unidad Agroalimentaria (UAM); el Polo Tecnológico Industrial (PTI). Centrar el abordaje del Plan en la escala de la Cuña Verde, requiere la definición de un ámbito más amplio de intervención que llamaremos Ámbito del Plan. Incorpora piezas territoriales homogéneas de diferente amplitud que permiten articular el Plan con otros instrumentos de ordenación e integrar las intervenciones con trama urbana del entorno y la ciudad.



Delimitación del Ámbito del Plan, de la Cuña Verde y de los Tramos

Objetivo:

Consolidar la cuña verde, recuperando y protegiendo sus servicios ambientales, como unidad espacial y ambiental relevante y estratégica en la integración socio-territorial y la calificación de las áreas que atraviesa y como ámbito catalizador de la coordinación de la actuación de los organismos públicos.

Se plantean los siguientes criterios de actuación:

Abordaje integral y por tramos en la conformación y consolidación de la Cuña Verde como componente estructurante del territorio y el paisaje montevideano.

Mantenimiento de la mayor naturalidad posible del arroyo y su planicie.

Fuerte compromiso de gestión pública desde diferentes ámbitos institucionales.

Modalidades diferenciales de actuación.

Considerando las particularidades territoriales de cada uno de los tramos y su vocación de transformación se proponen tres modalidades de intervención que implican diferentes maneras de establecer la relación agua-ciudad. En cada uno de los tramos identificados prevalece una de estas modalidades.

Parque lineal:

Refiere a aquellos tramos donde el arroyo atraviesa áreas de mayor consolidación y la ciudad se aproxima al curso. Las lógicas de la ciudad adquieren un mayor protagonismo en su articulación con las lógicas del soporte natural. Las actuaciones tienen un componente importante de obra pública –vialidad, drenajes, acondicionamiento del espacio público, relocalizaciones- asociada a la conformación de un paseo lineal y el borde urbano hacia el arroyo.

Ámbitos relevantes: Parque lineal Colón-Lezica; Parque lineal Paso de la Arena-Tóminson

Área de restauración ambiental:

Refiere a aquellos tramos donde el arroyo atraviesa áreas rurales o de humedales y planicies de inundación amplia y la trama urbana se aleja del curso. En general son áreas que prestan servicios ambientales relevantes que se ven amenazados, entre otros aspectos por ocupaciones de diversa índole: asentamientos informales, rellenos y vertederos de residuos, rellenos de emprendimientos industriales, etc. Las lógicas del soporte natural determinan en mayor medida los modos de actuación.

La relevancia de la preservación de los humedales comanda la estrategia de abordaje. Las actuaciones se plantean en términos de plan de manejo con el fin de restaurar los servicios ambientales y poner en valor las cualidades paisajísticas. Requieren intervenciones de obra pública que permitan revertir los procesos de ocupación de la planicie de inundación y la conformación de los bordes urbanos.

El acondicionamiento de estos ámbitos se considera en términos de permitir la accesibilidad para las tareas de restauración ambiental y mantenimiento, definición de los bordes urbanos, puesta en valor del paisaje, y el acceso público acotado y controlado en el marco de una programación de su uso con fines educativos y recreativos.

Ámbitos relevantes: Parque Productivo de las Nacientes (PAGRO); Área de restauración ambiental de la Cuenca Baja; Área de restauración ambiental de la Bahía.

Protección ambiental en áreas de uso industrial:

En estas áreas el curso atraviesa grandes predios privados con usos no habitacionales –industriales y logísticos-. La actuación se plantea en términos de definir limitaciones a las posibilidades de uso de los predios particulares con el fin de proteger el funcionamiento hidráulico y ecosistémico del curso y permitir el acceso a los organismos públicos competentes con el fin de favorecer la restauración y preservación ambiental del curso y sus márgenes. Estas áreas no se consideran para el acceso público.

Ámbitos relevantes: Unidad Agroalimentaria de Montevideo; La Tablada, PTI.

Proyecto de Cuña verde

Se abordará la cuña verde como objeto de proyecto, propiciando la construcción de un imaginario que reconozca y recomponga la cuña desde las nacientes hasta la desembocadura más allá de las particularidades de cada tramo que atraviesa. Para ello se desarrollarán diferentes estrategias.

Estrategias de proyecto

- Percepción de la Cuña Verde:
Se considera que la cuña verde debe ser percibida en todo su recorrido mediante la combinación de diferentes formas de aproximación: bordear, cruzar, entrar, avistar.
- Conformación del paisaje:
Potenciar la percepción de la cuña verde implica poner en valor sus cualidades ambientales y paisajísticas así como su reconocimiento como corredor ambiental a partir de la identificación de áreas con diferente comportamiento ecosistémico y servicios ambientales.
- Movilidad / conectividad:
Se plantea definir una estructura vial que permita recorrer la cuña verde longitudinalmente en forma continua, más o menos alejada del cauce según la modalidad de intervención, y mejore las posibilidades de atravesamiento, con recorridos caracterizados y equipados que incorporen las diferentes modalidades de transporte de forma segura.
- Articulación con la trama urbana y rural del entorno:
El reconocimiento de la Cuña Verde no solo requiere intervenir en ella sino en la trama urbana y rural circundante, de forma que estas reconozcan al arroyo y sus principales tributarios, no como un corte, sino como un elemento estructurante fundamental.
Resulta relevante intervenir en la construcción de nuevos frentes urbanos al curso, los vínculos viales y espaciales con los principales equipamientos colectivos y espacios públicos del entorno, y la consolidación de la trama urbana y las áreas residenciales aledañas.
Estratégicamente resulta fundamental potenciar y reformular los vínculos entre el curso y las centralidades del Cerro y Paso de la Arena y el área Patrimonial de Lezica (Nuevo Colón).
- Programación de actividades y equipamientos de soporte:
Resulta fundamental la programación de actividades y eventos que reconozcan la Cuña Verde como soporte para su desarrollo, destacándose las vinculadas a la producción, la educación ambiental y el esparcimiento.
La localización del PAGRO, la UAM y el PTI permiten pensar la programación de actividades productivas que reconozcan la cuña verde, desarrollando cadenas productivas que integren estos emprendimientos, entre ellos y con otros de carácter privado y/o público.
La programación de actividades y eventos requiere recurrir al soporte de equipamientos colectivos, nuevos y existentes, de carácter educativo, productivo deportivo, cívico, cultural, en el entorno de la cuña, o dentro de la misma,

Gestión:

El proyecto de Cuña Verde requiere una gestión integrada e integral de todo el ámbito. La conformación de una institucionalidad específica es fundamental para su reconocimiento. Asimismo para coordinar la actuación de las diferentes instituciones públicas en el territorio con el fin de asegurar la concreción del proyecto.

- Comunicación:

Se plantea definir una estrategia de comunicación que fortalezca la construcción de un imaginario colectivo que permita reconocer la cuña verde como ámbito relevante en la transformación

3.4 Tramos

Se identifican los siguientes tramos:

T1_ Nacientes (Tramo entre Ruta Nacional Nº 102 y Cno. Colman).

T2_ Lezica (Cno. Colman y la calle Antonio Rubio).

T3_ La Tablada (Entre la calle Antonio Rubio y Ruta Nacional Nº5).

T4_ UAM (Entre Ruta Nacional Nº 5 y Cª La Higuera).

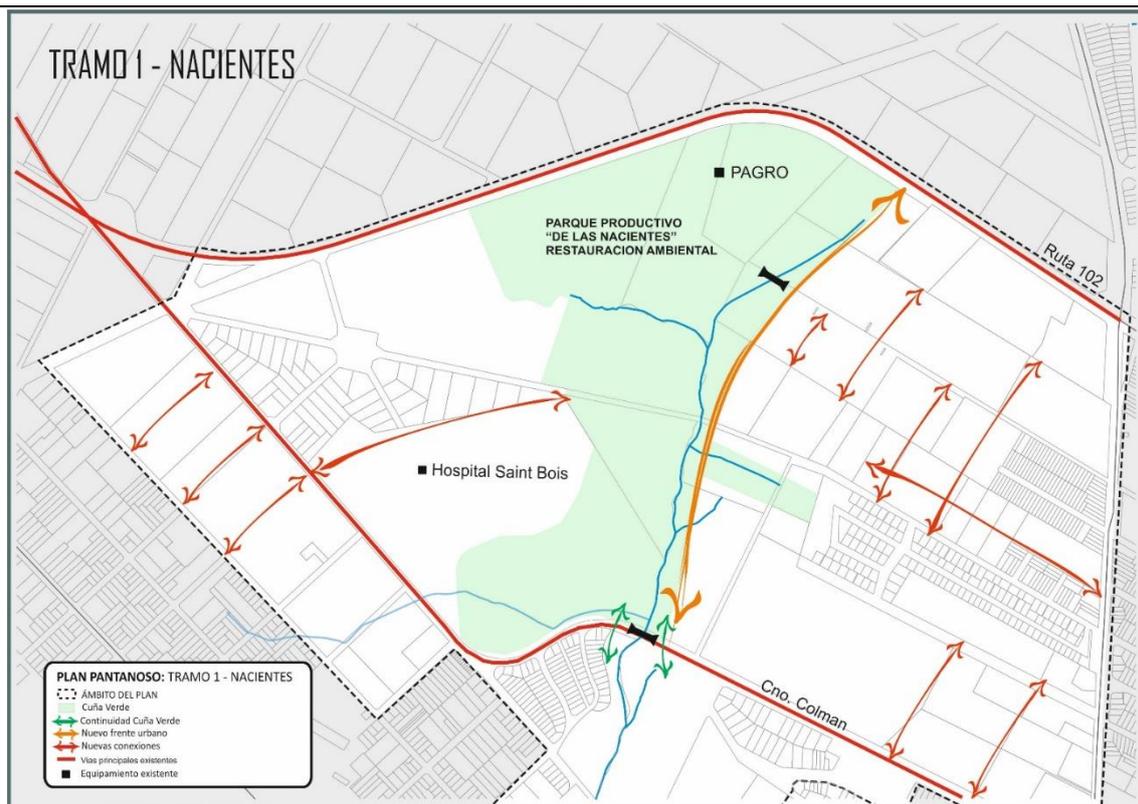
T5_ Paso de La Arena-COUSA (Entre Cª La Higuera y Cª Bellaca).

T6_ Cuenca Baja-Tramo alto (Entre Cª Bellaca y Ruta Nacional Nº5).

T7_ Cuenca baja-Tramo bajo (Entre Ruta Nacional Nº5 y Ruta Nº1).

T8_ Desembocadura (Entre Ruta Nacional Nº1 y la desembocadura en la Bahía de Montevideo).

TRAMO 1 – NACIENTES (entre Ruta Nacional Nº 102 y Cno. Colman)



La presencia del Pagro y una UTU de perfil agropecuario en sus instalaciones plantea la oportunidad de crear un “**Parque Público Productivo de las Nacientes**”, como reserva de perfil productivo, donde se desarrollen actividades de producción compatible con el cuidado del recurso hídrico asociadas a la formación ambiental y agropecuaria.

Se plantea la puesta en valor del paisaje caracterizado por la articulación de “áreas naturales” asociadas a las nacientes del curso y áreas de producción agropecuaria. La constitución del “Parque Público Productivo de las Nacientes”, de gestión pública, plantea un uso público de acceso controlado. El PAGRO será el actor clave en su gestión que adquirirá relevancia metropolitana.

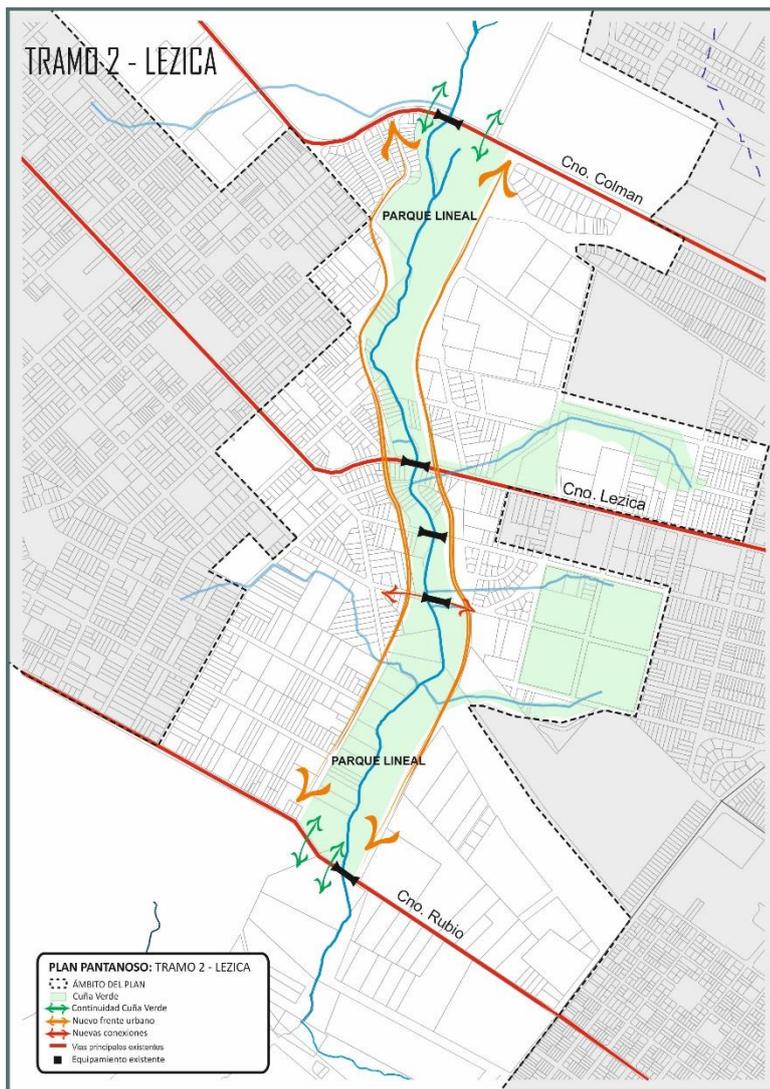
El parque articulará tres ejes programáticos: lo **productivo** fortaleciendo la promoción de actividades agropecuarias tradicionales u otros que potencien la producción familiar, lo **ambiental** promoviendo los servicios agro ecosistémicos de las nacientes y su entorno y lo **educativo – recreativo** consolidándolo como espacio educación formal con perfil agropecuario e informal para productores agropecuarios y público en general (educación ambiental y capacitación en tecnologías alternativas, agroecología, agricultura orgánica, huerta orgánica y producción caprina entre otras).

En el ámbito del Plan se plantea la estructuración de los sectores previstos para el desarrollo urbano. En el caso del margen izquierdo (APT 26) permite mejorar la conectividad norte-sur, integrando usos habitacionales actuales y futuros con los usos no habitacionales existentes (desde la Carbonera a la intervención de Plan Juntos) y el vínculo con Cesar M. Gutierrez. En el caso del margen derecho (APT 25) se propone la conformación del borde urbano sobre el parque del Hospital Saint Bois.

ACTUACIONES RELEVANTES

- Proyecto del “Parque Público Productivo de las Nacientes”
- Desarrollo del APT 26 incluyendo la regularización del Asentamiento La Carbonera
- Integración urbana de intervención del Plan Juntos

TRAMO 2 – LEZICA (entre Cno. Colman y Antonio Rubio).



Se plantea la recuperación de los bordes del arroyo como un **parque lineal** como dotación de **espacio público acondicionado y accesible** que ponga en valor las **potencialidades paisajísticas** del curso y **mejore las calidades ambientales y urbanas** del entorno.

La conformación del parque permite aproximarse al curso y recorrer longitudinalmente sus márgenes a través de una vialidad de borde que incorpore sendas aeróbicas y senderos. Se plantea reforzar la posibilidad de cruce, actualmente acotada a unas pocas calles y avenidas.

El parque articulará dos ejes programáticos: la recreación y esparcimiento y la puesta en valor patrimoniales, articulándolo con circuitos patrimoniales que incorporen nuevas lecturas del territorio. La estrategia de comunicación resulta relevante para integrar el curso de agua en el relato histórico de conformación de las áreas urbanas de su entorno, de valores patrimoniales destacados.

La materialización del parque implica la consolidación del frente urbano, regularizando y relocalizando asentamientos irregulares, algunas situaciones en suelo formal y urbanizando áreas vacantes. La actuación es una oportunidad para acciones de acondicionamiento hidráulico y mejoramiento del drenaje así como para el diseño de estrategias para el fortalecimiento de la resiliencia en sectores formales con riesgo de inundación.

El parque se integra con el Espacio Colón Villa Colón y el Monte de la Francesa a través de los tributarios del arroyo aportando a la estructuración e identidad del entorno.

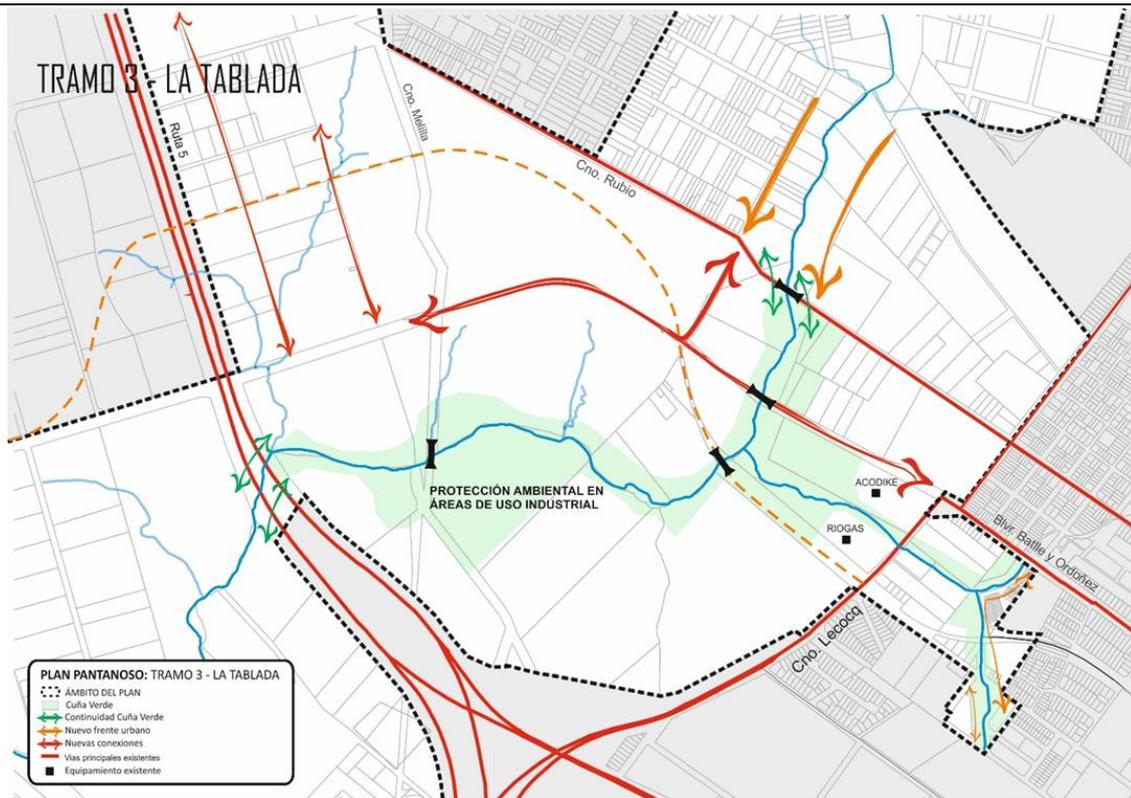
En el sector sur del tramo se plantea la estructuración y regularización del ámbito definido por continuación Albeniz, Lecocq y Rubio.

La gestión de este tramo tendrá como actores relevantes al Municipio G y la Comisión Especial Colón, Villa Colón Ferrocarril.

ACTUACIONES RELEVANTES

- Parque lineal
- Espacio Colón-Villa Colón

TRAMO 3 – LA TABLADA (entre Antonio Rubio y Ruta Nacional N°5).



Se plantea la **preservación de los valores naturales** del curso manteniendo un uso no habitacional controlado en el entorno. Las conectividades propuestas y los puntos altos permitirán **percibir el paisaje** del arroyo.

El arroyo atraviesa una zona con usos no habitacionales en grandes predios lo que se reafirma en el ordenamiento vigente. El arroyo discurre en fondos de predios privados, sin accesibilidad pública. Se plantea como objetivo central la preservación de los valores naturales del curso para lo cual es necesario optimizar los mecanismos de gestión que lo aseguren.

Para la delimitación de la “culla verde” se adoptan como criterios la curva de período de retorno de 100 años y/o la faja de 150 mts. prevista para cauces de dominio público.

La percepción del arroyo se plantea desde los cruces viales y desde puntos altos donde se ponen en valor las visuales. Se propone un recorrido alejado del curso, de carácter urbano-metropolitano y nacional, donde coexistan modalidades diversas de transporte (camiones de carga, automóviles, transporte activo).

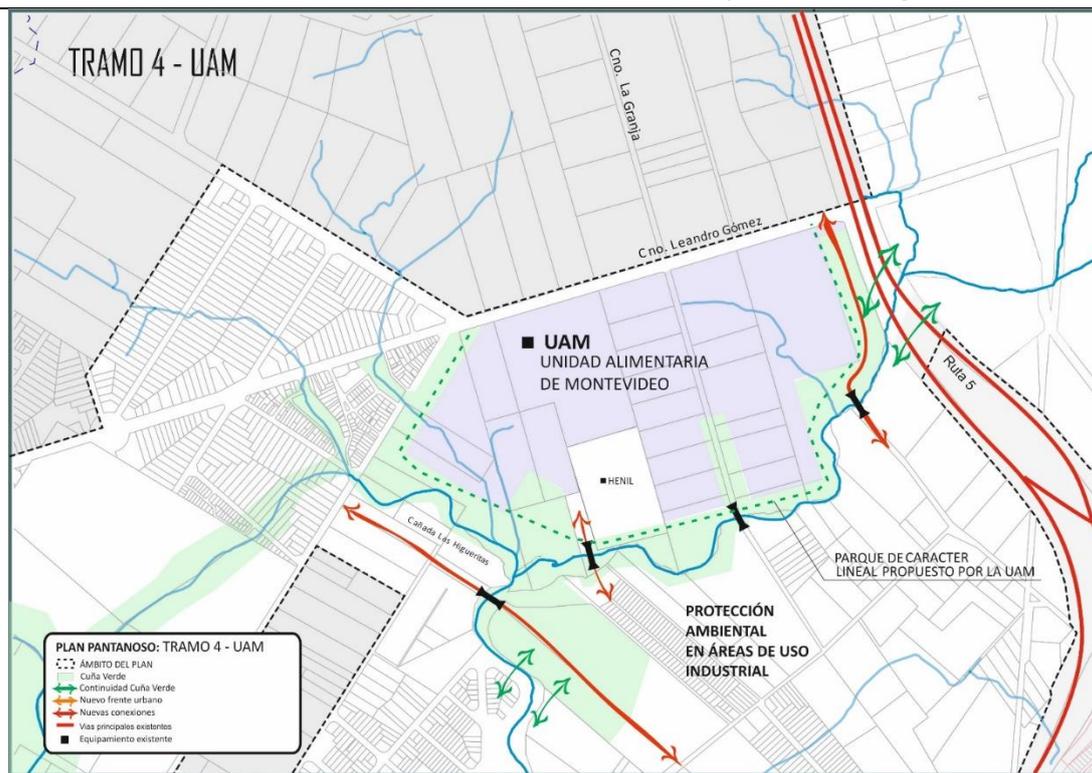
En el ámbito del Plan se plantea la estructuración de los sectores previstos para uso no habitacional (APT 31) que implican el proyecto de nuevas vinculaciones viarias (conexión entre con. E. Perez y Br. Battle y Ordoñez) y la prolongación ferroviaria prevista hasta Puntas de Sayago, así como la provisión de las infraestructuras necesarias (vialidad y drenaje) y la resolución de los problemas socio habitacionales críticos como los asentamientos La Tablada y Verdisol 2, el complejo Verdisol y la conformación de los bordes urbanos.

La gestión de este tramo deberá integrar las instituciones públicas presentes en el territorio (ANCAP, INAU, IM) así como a los responsables de los emprendimientos productivos logísticos e industriales privados.

ACTUACIONES RELEVANTES

- PAI del APT31.
- Proyecto de conectividad vial y ferroviaria con puerto de Pta de Sayago.

TRAMO 4 – UNIDAD AGROALIMENTARIA (entre Ruta Nacional N°5 y Cañada La Higuera).



Se plantea la **preservación de los valores naturales** del curso incorporando los paseos previstos por el desarrollo de la UAM como valor potencial para la caracterización del paisaje en un entorno de localización de usos no habitacionales de alta intensidad.

La presencia de la UAM, como intervención pública asociada a programas productivos es una oportunidad de incorporar contenidos programáticos a la Cuña, tanto de intermediación de la producción agrícola como educativos, turísticos, gastronómicos, de esparcimiento que refuercen su carácter de equipamiento de referencia metropolitana.

El acondicionamiento de bordes sobre el arroyo propuestos por la UAM permite “bordear” el cauce. En la margen izquierda la percepción de la Cuña se plantea desde un “bordear” alejado del cauce donde se ponen en valor aproximaciones puntuales, como en “La Chimenea” y los cruces existentes (Cno. de la Granja, Ruta 5) y previstos (Cont. Lluces, Cont. del Fortín), puntos significativos para la conformación del espacio del arroyo.

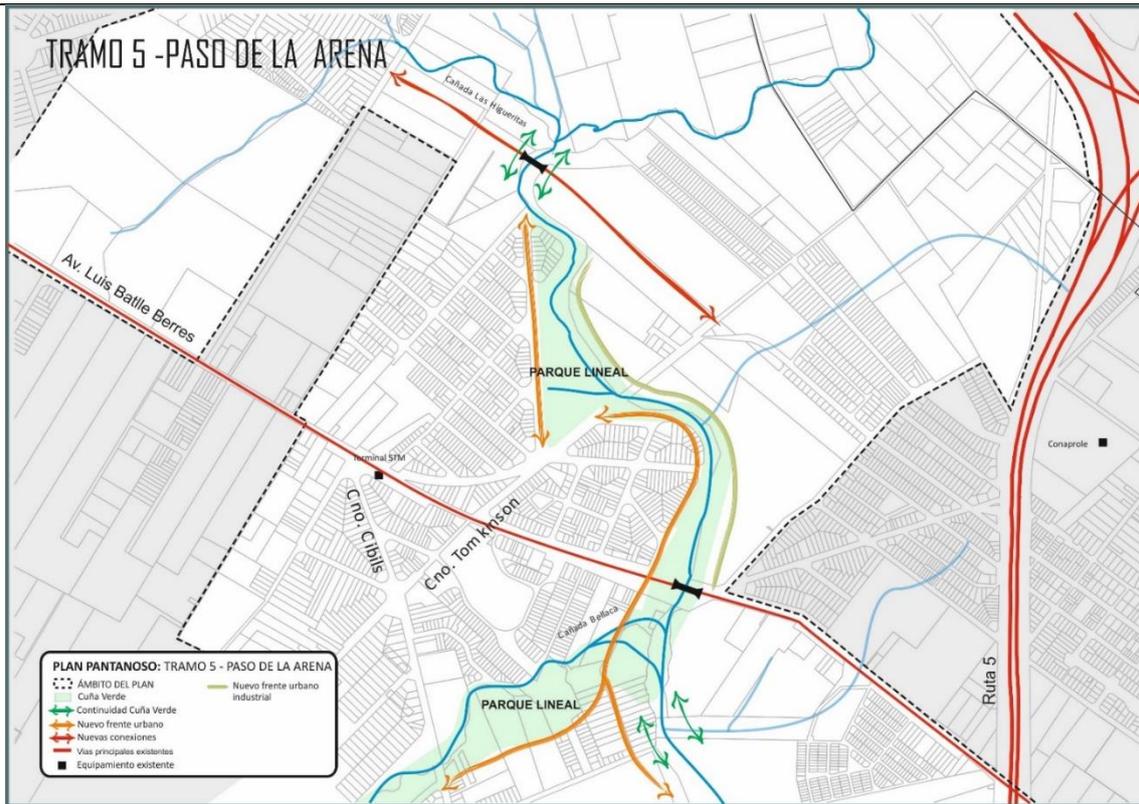
El paisaje se conforma en la margen derecha por paseos y áreas parqueadas previstas en la UAM y en la margen izquierda por la preservación del curso y la planicie de inundación en predios privados.

En el ámbito del Plan se plantea la estructuración del sector en la margen izquierda del Arroyo (APT 30 y 8) incorporando los usos no habitacionales y habitacionales previstos y la apertura de nueva vialidad y cruces sobre el arroyo.

ACTUACIONES RELEVANTES

- Plan Parcial y Proyecto de la UAM.
- Desarrollo de los APT 30 y 8 a través de los PAI correspondientes
- Cruce sobre el arroyo de la continuación de Lluces.
- Reversión de rellenos críticos.

TRAMO 5 – PASO DE LA ARENA (entre Cañada La Higuera y Cañada Bellaca).



El “parque lineal” en la margen derecha da continuidad al Parque Tomkinson Nuevo, calificando la accesibilidad a la centralidad de Paso de la Arena a la vez que calificar los frentes urbanos. En la margen izquierda se plantea definir un frente urbano industrial que se integre espacialmente a la conformación del parque.

En este sector conviven dos modalidades de borde diferentes. La margen izquierda con actividades no habitacionales, en tanto la derecha conforma el borde urbano de Paso de la Arena sin un equipamiento acorde pese a desarrollarse en el mismo diversas actividades recreativas.

El parque propuesto, integrado al sistema de parques de la ciudad, permite aproximarse al curso y recorrerlo longitudinalmente en su margen derecha. Su acondicionamiento y programación, con énfasis en lo recreativo y el esparcimiento, promoverá un nuevo relacionamiento de Paso de la Arena con el arroyo.

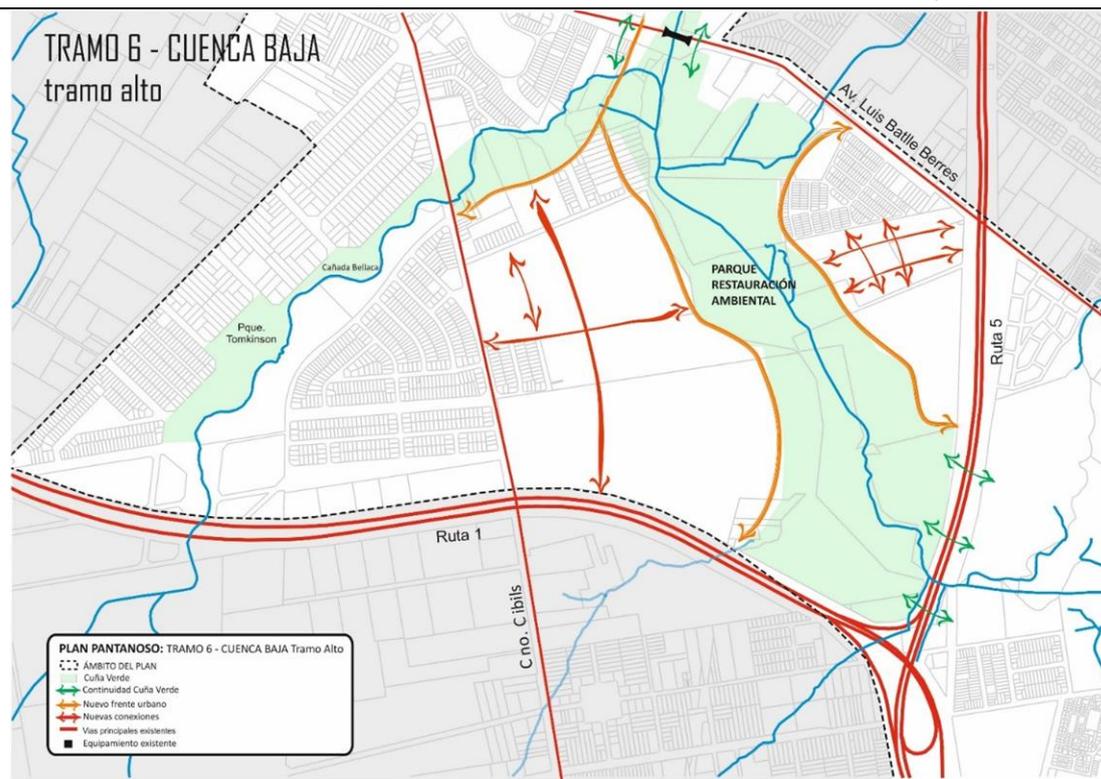
La margen izquierda oficia de “telón de fondo” del tramo, incorporando al paisaje un monte ribereño que mitigue el impacto visual de las instalaciones de COUSA.

Desde lo habitacional implica la relocalización del asentamiento Las Pitas (actualmente inundable) y el desarrollo de estrategias para la gestión de los sectores inundables en suelo formal.

ACTUACIONES RELEVANTES

- Profundización en la planificación de Paso de la Arena.
- Incorporación de la gestión de COUSA – ALUR a las determinaciones del tramo
- Coordinación con las políticas de movilidad, en particular en lo referente al transporte de cargas.
- Diseño y programación de los parques públicos

TRAMO 6 – CUENCA BAJA tramo alto (entre Cañada Bellaca e interconexión Rutas 1 y 5).



Se plantea un ámbito de preservación ambiental, de acceso público controlado donde se reviertan las situaciones de precariedad urbana y se resignifiquen los valores del humedal y sus servicios ecosistémicos asociados.

Se trata de un sector único en la ciudad por la presencia de altos valores ambientales presionados por el desarrollo urbano. Esto implica poner en valor los servicios ecosistémicos que brinda el arroyo y realizar transformaciones físicas: conformación del borde urbano sobre el humedal, identificar y ejecutar obras estratégicas en el curso de agua y el acondicionamiento del espacio público.

La Cuña Verde se percibe desde un bordear alejado del cauce, incorporando una vía de carácter zonal que permite un avistamiento continuo y pone en valor visuales particulares y aproximaciones al cauce puntuales y controladas. Una eventual conectividad intermedia al tramo deberá analizarse integralmente.

Se prevé la localización de un equipamiento, en el Barrio Maracaná, que de soporte a contenidos programáticos asociados a estrategias de restauración y educación ambiental, junto a otros de carácter cultural, social y deportivo que lo posicionen como una referencia urbana y metropolitana.

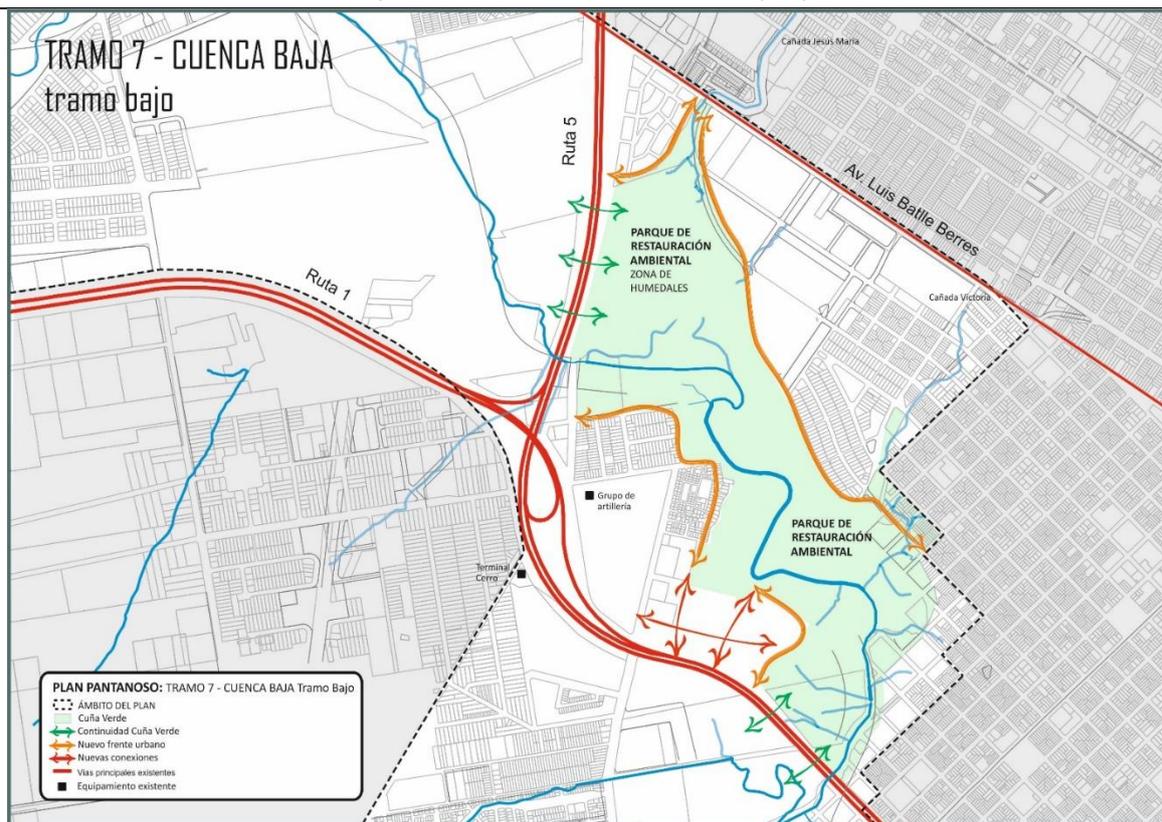
Desde lo habitacional implica la relocalización de asentamientos que ocupan la planicie de inundación (borde de Maracaná y Maracaná chico), y la propuesta de estructuración del APT 6 con destino habitacional.

La gestión de la Cuenca Baja requiere la coordinación interinstitucional que involucre los diferentes actores presentes en el territorio (nacionales, departamentales y locales) y procure la integración socio-territorial abordando sus diferentes dimensiones integral e interdisciplinariamente.

ACTUACIONES RELEVANTES

- Propuesta de estructuración para el APT 6, resignificando la relación con el humedal
- Actuaciones en sectores de vulnerabilidad socio habitacional, articulando con PIAI y Juntos
- Proyecto de equipamiento de soporte a contenidos ambientales en entorno de barrio Maracaná

TRAMO 7 – CUENCA BAJA tramo bajo (entre interconexión Rutas 1 y 5 y Ruta 1).



Se plantea un ámbito de preservación ambiental, de acceso público controlado, donde se reviertan las situaciones de precariedad urbana y se resignifiquen los valores del humedal y sus servicios ecosistémicos asociados.

Es un sector con fuertes problemáticas socio territoriales agudizadas en los últimos años. Esto hace necesario estrategias fuertes desde lo social articuladas con la puesta en valor de los valores ecosistémicos del arroyo y la conformación del borde urbano sobre el humedal y el acondicionamiento del espacio público.

La Cuña Verde se percibe desde un bordear alejado del cauce, incorporando una vía zonal que permite un avistamiento continuo y pone en valor visuales y aproximaciones al cauce puntuales y controladas.

Se prevé la localización de un equipamiento, en la zona de Cantera del Zorro, que de soporte a contenidos programáticos asociados a estrategias de restauración y educación ambiental, junto a otros de carácter cultural, social y deportivo que lo posicionen como una referencia urbana y metropolitana. Asimismo se plantean “plazas integradoras” en Causeglia y Cachimba del Piojo.

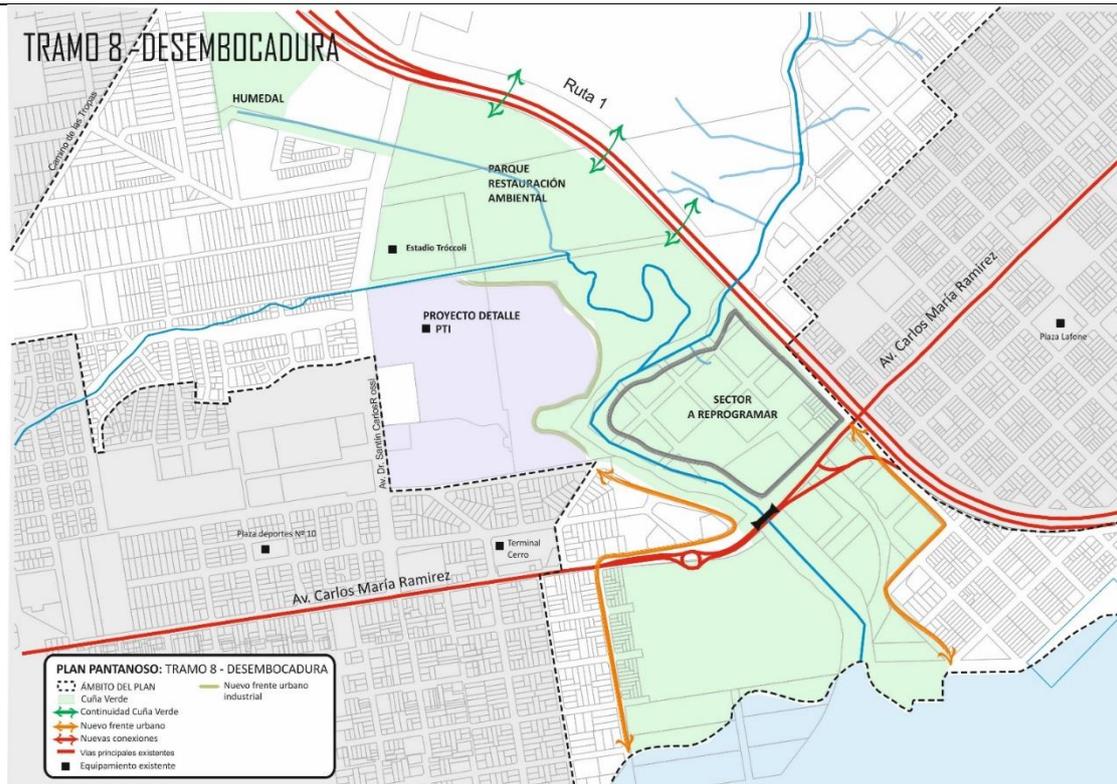
Desde lo habitacional implica la relocalización de asentamientos de alta vulnerabilidad socio habitacional y que ocupan la planicie de inundación (Cantera del Zorro y bordes de Causeglia entre otros), así como la estructuración y regularización de los tejidos urbanos del entorno.

La gestión de la Cuenca Baja requiere la coordinación interinstitucional que involucre los diferentes actores presentes en el territorio (nacionales, departamentales y locales) y procure la integración socio-territorial abordando sus diferentes dimensiones integral e interdisciplinariamente.

ACTUACIONES RELEVANTES

- Actuaciones en sectores de vulnerabilidad socio habitacional, articulando con PIAI y Juntos
- Proyecto de equipamiento de soporte a contenidos ambientales en entorno de Cantera del Zorro

TRAMO 8 – DESEMBOCADURA (entre Ruta 1 y la Bahía de Montevideo).



El arroyo en este sector se caracteriza por la fuerte vinculación con la Bahía. Se plantea como oportunidad para integrar las diversas áreas urbanas habitacionales e industriales con las particularidades ambientales de la desembocadura y las acciones de la bahía.

La Cuña Verde se percibe desde aproximaciones puntuales y diversas (PTI, frente de la centralidad del Cerro, la Isla, entre otras) y desde el cruce en vías nacionales y urbanas de primer orden (Accesos, Santín Carlos Rossi, Carlos María Ramírez).

La conformación de los bordes debe reconocer la heterogeneidad urbana del área y las particularidades ambientales de la interacción entre el arroyo y la Bahía.

La presencia del PTI potencia el desarrollo de estrategias que integren programas productivos con otros vinculados a lo patrimonial, el turismo y lo ambiental. El desarrollo de un proyecto urbano que tenga al PTI como eje permitirá dar el soporte para este desarrollo programático y articularlo con la trama urbana a través de la Rambla del Cerro.

Desde lo habitacional implica la relocalización de asentamientos de alta vulnerabilidad socio habitacional y que ocupan la planicie de inundación (El Tobogán entre otros), así como la estructuración y regularización de los tejidos urbanos del entorno.

La gestión de la Cuenca Baja requiere la coordinación interinstitucional que involucre los diferentes actores presentes en el territorio (nacionales, departamentales y locales) y procure la integración socio-territorial abordando sus diferentes dimensiones integral e interdisciplinariamente.

ACTUACIONES RELEVANTES

- Proyecto urbano del entorno del PTI
- Proyecto Rambla del Cerro

5. GESTIÓN

La complejidad inherente a los procesos territoriales que tienen lugar en la Cuenca del Pantanoso y la relevancia particular que adquiere en este sentido la acción pública implica que la articulación entre la planificación, la gestión y la efectiva transformación del territorio hacia un proyecto futuro deseable se constituya en un elemento determinante para la sostenibilidad del Plan.

En lo institucional diversas líneas de trabajo concurren, junto al Plan Parcial, hacia este objetivo. Se destacan como significativas el Programa Nacional de la Costa Oeste de Montevideo (PRONAZOM) coordinado por el MVOTMA que identifica a la cuenca baja del Arroyo como el ámbito para focalizar sus acuerdos en los aspectos socio-territoriales y la Estrategia de Resiliencia del departamento iniciada recientemente y que identifica al ámbito del Pantanoso como un “laboratorio de resiliencia” que permite desarrollar acciones tempranas para la mejora de las capacidades de adaptación de la población a la incertidumbre propia de los procesos contemporáneos.

En este sentido el Plan Parcial reconoce a la Cuenca como un ámbito de coordinación interinstitucional que articule distintas escalas, visiones sectoriales, niveles de gobierno (Nacional, Departamental y Municipal) y ámbitos e instrumentos de gestión específicos asumiendo el Plan como instrumento guía del accionar en el territorio.

Los “Consejos de Cuenca” desarrollados en los últimos años en Montevideo (Casavalle, Chacarita) pueden cumplir el papel de ámbito de coordinación política entre las diferentes competencias concurrentes abarcando la totalidad de la cuenca o sectores particularmente conflictivos de la misma como la Cuenca Baja.

Conjuntamente, se propone la implementación de un ámbito de gestión específico que articule tres aspectos:

- la operativización de las políticas y acciones estratégicas para el desarrollo del Plan, articulando en lo que corresponda con los diferentes actores involucrados;

- la coordinación de las acciones “reguladoras” a cargo de reparticiones específicas del ámbito departamental, eventualmente con el apoyo de una estructura estable con competencias en la gestión de los planes territoriales en general.

- la evaluación y monitoreo permanente de los avances del Plan, diseñando el proceso para ello.

Para la operativización de las políticas se reconocen dos estrategias de acción fuertemente vinculadas:

- por un lado una estrategia reactiva que atienda los aspectos de regulación y control de las acciones en particular en el ámbito de la “cuña”. El control y reversión de rellenos, el control de las ocupaciones irregulares, el control de los vertidos de efluentes y la preservación de los valores ecosistémicos son las principales líneas de actuación identificadas;

- por otro lado una estrategia proactiva que atienda los aspectos estratégicos de transformación de la “cuña” dando impulso, coordinación y seguimiento a las acciones. Entre estos aspectos se resaltan la coordinación de la elaboración y gestión del Plan de Manejo, las acciones que contribuyan a la integración y estructuración urbana tanto en el tejido tradicional como en los procesos de relocalización en particular la conformación de los bordes urbanos. Estas acciones deben darse en el marco de una estrategia de comunicación que consolide un imaginario de transformación territorial.